



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0263 - 2018-MPH/A

Huanta, 30 de octubre de 2018

VISTO:

La Opinión Legal N° 0396-2018-MPH/SGAJ/DTDC y el Informe N° 62-2018-SGPP-OPMI/ASCT, sobre la incorporación no prevista en la Cartera de Inversión del Programa Multianual de Inversiones 2018-2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, señala que el referido sistema administrativo del Estado tiene por finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva presentación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, de acuerdo al numeral 5.1 del Artículo N° 5 del citado cuerpo normativo, define como órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversión del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, el Literal b) del Artículo N° 6, del citado cuerpo normativo, establece que le corresponde al Órgano Resolutivo, aprobar el Programa Multianual de Inversiones de su Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local; así como sus actualizaciones;

Que, el Numeral 3, del Literal B (Inversiones No Previstas Tipo 2), de la sección II, del anexo N° 05 (Lineamientos para la Incorporación de Inversiones no previstas en el PMI aprobado), de la Directiva para la Programación Multianual que regula y Articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual del Sistema Nacional de Presupuesto, Aprobada con Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, establece que una vez que las inversiones no previstas precedentes se encuentren registradas en el PMI, y se cuente con la notificación correspondiente de la DGPMI, el Órgano resolutivo deberá aprobar la Incorporación de dichas inversiones no previstas y remitir el documento de aprobación a la DGPMI;

Juntos hacemos más ...!

Que, el jefe de la División de Formulación Estudios y Obras, mediante el Informe N° 547-2018-MPH/SGIP-KRFV-JDFEO, solicita la incorporación de la inversión no prevista de tipo 2;

Que, en atención al informe de la División de Formulación Estudios y Obras, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, mediante el Informe N° 057-2018-MPH-SGPP-OPMI/ASCT, solicita la incorporación de la inversión al Gerente Municipal quien mediante proveído remite al Órgano Resolutivo (Alcalde);

Que, mediante el Oficio N° 0479-2018-MPH/VRAEM/A, se solicita a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones la Incorporación de la Inversión no prevista del tipo 2 en la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2018-2020.

Que, con Notificación N° 1029-2018-EF/63.03, la Dirección General de Inversión Pública comunica que ha procedido a registrar la incorporación de la inversión no prevista en el Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huanta como inversión no prevista de tipo 2, señalando que corresponde a la entidad aprobarla mediante resolución del Órgano Resolutivo de la Municipalidad.

Que, en respuesta a la Notificación de la Dirección General de Inversiones, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, mediante el Informe N° 062-2018-MPH-SGPP-OPMI/ASCT, solicita a la Subgerencia de Asesoría Jurídica, opinión legal de la incorporación de una inversión no prevista tipo 2, en la Programa Multianual de Inversiones 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Huanta;

Que, mediante Opinión Legal N° 0396-2018-MPH/SGAJ/DTDC, la Subgerencia de Asesoría Jurídica da opinión favorable indicando que mediante Resolución de Alcaldía se apruebe la incorporación de las inversiones no previstas del tipo 2 descritas en su Informe N° 062-2018-MPH-SGPP-OPMI/ASCT en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones PMI 2018-2020.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 ° del Artículo 20 de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Alcalde "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la incorporación de la Inversión no prevista del tipo 2 en el Programa Multianual de Inversiones 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Huanta, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Código IDEA o inversión	Nombre de la inversión	Costo	Monto Programado		
				Año 1	Año 2	Año 3
1	2430243	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES MANUEL JESUS URBINA CDRA 04, CALLE S/N CDRA 01 AL 05 Y JR FERNANDO BELAUNDE TERRY CDRA 01 AL 04 DEL BARRIO PISCOTUNA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA - AYACUCHO	S/ 50,000.00	S/ 50,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Infraestructura Pública (UEI), Subgerencia de Planificación y Presupuesto, División de Formulación Estudios y Obras (UF), Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras (OSLO).

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de OPMI incorporar las inversiones no previstas en el PMI 2018-2020, mediante su registro en el aplicativo informático del Banco de Inversiones.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática su Publicación en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
[Signature]
Prof. PERCY ABEL BERMUDEZ VALLADARES
ALCALDE



Juntos hacemos más ...!



31 OCT 2018



31 OCT 2018

División de Formulación
de estudios y Obras

31 OCT 2018



31 OCT. 2018



31 OCT 2018

